



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de febrero de 2022.

**VISTO:**

El EXP-USL: 12114/2021 en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Semi-Exclusiva, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE FORMACIÓN PRÁCTICA Y DE DERECHO PROCESAL del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura “SUBASTAS Y REMATES” de la Carrera Martillero y Corredor Público), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental.

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza N° 53/2021-Consejo Superior.

Que las o los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Dirección Contable certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos y Secretaría General tomaron la intervención que les compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Semi-Exclusiva, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE FORMACIÓN PRÁCTICA Y DE DERECHO PROCESAL del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura “SUBASTAS Y REMATES” de la Carrera Martillero y Corredor Público).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 02 y 04 de marzo de 2022, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario Ruta 55. Extremo Norte).

ARTÍCULO 3º.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

**TITULARES:**

Especialista María Amelia MARCHISONE

Abogado Roberto Javier PEREIRA

Magíster Alejandro CACACE

**SUPLENTES:**

Especialista María Laura ESTRADA

Magíster Mónica Alejandra BUSSETTI

Especialista Héctor Alfredo LÁZZARI

Corresponde Resolución D N° 29/2022

Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE  
Decano  
FCEJS - UNSL

Abog. Pablo S. ACCEPERA  
Secretario General  
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
**DECANATO**

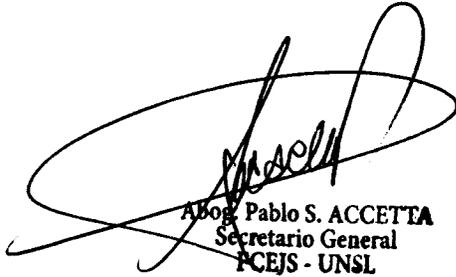
2

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones deberán estar encabezadas por una nota dirigida a la o el Decano de la Facultad solicitando la inscripción al registro y acompañado por un *Currículum Vitae* firmado por la o el aspirante con las correspondientes probanzas y siguiendo los lineamientos que se establecen en el ANEXO I de Ordenanza del Consejo Superior N° 53/2021. El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación "notificaciones UNSL" a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).

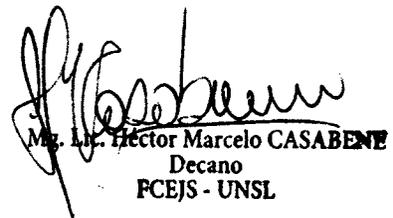
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 29/2022

FCEJS
red
mit



Abog. Pablo S. ACCETTA  
Secretario General  
FCEJS - UNSL



Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE  
Decano  
FCEJS - UNSL